

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA EL DIA 19 DE JULIO DE 2019.**

En Aljaraque a 19 de julio de 2019, se reúnen en el salón de sesiones de sociedad GIAHSA, sita en Ctra. A-492, km. 4, siendo las once horas, los Sres/as. que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva.

Señores/as representantes de los municipios y grupos políticos:

MUNICIPIO/ GRUPO	REPRESENTANTE	VOTOS
ALÁJAR	RAFAEL MARTÍN BOHORQUEZ	3
ALJARAQUE	DAVID TOSCANO CONTRERAS	21
ALMONASTER LA REAL	(D) TAMARA ROMERO LÓPEZ	3
ALMONTE	ROCIO DEL MAR CASTELLANO DOMINGUEZ	25
ALOSNO	JUAN CAPELA TORRESCUSA	6
ARACENA	(S)SILVIA DURÁN ROMERO	9
AROCHE	MODESTA ROMERO MOJARRO	5
AYAMONTE	NATALIA M. SANTOS MENA	22
BEAS	DIEGO LORENZO BECERRIL PEREZ	6
BERROCAL	FRANCISCA GARCÍA MÁRQUEZ	3
BONARES		0
CABEZAS RUBIAS	RAFAEL GONZÁLEZ GUZMÁN	3
CALA	MARIA T. RODRIGUEZ DELGADO	3
CALAÑAS	MARIO PEÑA GONZÁLEZ	6
CAMPOFRIO	MERCEDES LÓPEZ CARRIÓN	3
CAÑAVERAL DE LEÓN		0
CASTAÑO DEL ROBLEDO	(D)JOSÉ LUIS PÉREZ TAPIAS	3
CORTELAZOR		0
CUMBRES DE ENMEDIO	MARÍA R. PÁEZ MUÑOZ	3
CUMBRES DE S. BARTOLOMÉ	MARÍA A. CARBAJO DOMÍNGUEZ	3
CUMBRES MAYORES	(Rte.) MANUEL GONZÁLEZ MARTÍN	3
CHUCENA	ENCARNACIÓN CASTELLANO SOLÍS	4
EL ALMENDRO	MARIA ALONSO MORA NUÑEZ	3

EL CAMPILLO	JUAN CARLOS JIMENEZ PINEDA	4
EL CERRO DE ANDÉVALO	PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO	4
EL GRANADO	MÓNICA SERRANO LIMÓN	3
ENCINASOLA	ANGEL MENDEZ CORTEGANO	3
ESCACENA DEL CAMPO	EULOGIO BARRERO SALAZAR	4
FUENTEHERIDOS	JOSÉ LUIS PÉREZ TAPIAS	3
GALAROZA	ANTONIO MORENO ÚBEDA	3
GIBRALEÓN	LOURDES MARTÍN PALANCO	14
HIGUERA DE LA SIERRA	ENRIQUE GARZÓN ÁLVAREZ	3
HINOJALES	ISABEL M. DELGADO DELGADO	3
ISLA CRISTINA	JENARO ORTA PÉREZ	23
JABUGO	(D) RICARDO VÁZQUEZ ALBERTÍN	4
LA GRANADA DE RIOTINTO	JOSÉ JUSTO MARTÍN PIZARRO	3
LA NAVA	INMACULADA MORALES DOMÍNGUEZ	3
LINARES DE LA SIERRA	EVA M. RAMOS DOMÍNGUEZ	3
LOS MARINES	ISRAEL ARIAS ARANDA	3
LUCENA DEL PUERTO	MANUEL MORA RUIZ	4
MANZANILLA	FRANCISCO J. SERRANO CALERO	4
MINAS DE RIOTINTO		0
NERVA	JOSÉ ANTONIO AYALA OPORTO	7
NIEBLA	LAURA PICHARDO ROMERO	6
PATERNA DEL CAMPO		
PAYMOGO	M. <sup>a</sup> DOLORES FERNÁNDEZ AGUSTIÑO	3
PUEBLA DE GUZMÁN		0
PUERTO MORAL	MARIO GUZMÁN DOMÍNGUEZ	3
PUNTA UMBRÍA	AURORA ÁGUEDO ROMERO	16
ROCIANA DEL CONDADO	DIEGO PICHARDO RIVERO	9
ROSAL DE LA FRONTERA	(S) ROBERTO CALVO MÁRQUEZ	3
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	MARÍA EUGENIA LIMON BAYO	5

SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	JOSE A. MACARRO ALFONSO	3
SANTA ANA LA REAL	JOSÉ A. RAMOS BLÁZQUEZ	3
SANTA BÁRBARA DE CASA	LEONARDO ROMERO PEREZ	3
SANTA OLALLA DEL CALA	ANTONIO PLAZA BARRERO	4
SANLÚCAR DE GUADIANA	JOSÉ M.ª PÉREZ DÍAZ	3
TRIGUEROS	(Rte.) MANUEL J. MORENO PEREZ	9
VALDELARCO		0
VILLABLANCA	JOSÉ MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ	4
VILLALBA DEL ALCOR	DIEGO DEL TORO PEREZ	5
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	(S) JUAN M. FERNANDEZ DE LA CUEVA	3
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS		0
VILLARRASA	ARTURO ALPRESA RICARD	4
ZALAMEA LA REAL	DIEGO RODRÍGUEZ PÉREZ	5
ZUFRE	SONIA MORALES LABRADOR	3
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	SILVIA DURÁN ROMERO	SIN VOTO
TOTAL VOTOS ASISTENTES		329

Actúa como Secretario, el Secretario-Interventor en régimen de acumulación en esta Entidad , Camilo José Domínguez Delgado.

Abierto el acto se pasa a entender de los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los que se incluyen a continuación  
UNICO.- CONSTITUCION DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA Y ELECCIÓN DE SU PRESIDENTE.

**A) CONSTITUCIÓN DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 9.3 y 16 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, y en armonía con los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en acto solemne, se va a proceder a la constitución del Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva así como a la elección de su Presidente.

A tal efecto se procede a la constitución de la MESA DE EDAD, integrada por el vocal de mayor edad y el de menor edad de los presentes en el acto que, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento, son respectivamente:

DON JUAN MANUEL FERNANDEZ DE LA CUEVA, por Villanueva de las Cruces y  
DOÑA MÓNICA SERRANO LIMÓN, Alcaldesa de El Granado

Por estar presentes las personas a quienes corresponde integrar la mesa, la misma se declara constituida y procede a llevar a cabo sus actuaciones conforme a lo establecido en la Ley.

A continuación por los miembros de la Mesa se comprueban, con base en los antecedentes y comunicaciones que a la Mancomunidad han remitido los Ayuntamientos de los Municipios Mancomunados y los grupos políticos, las acreditaciones de la personalidad de los señores y señoras vocales asistentes.

Comprobada la acreditación de la personalidad de los asistentes y resultando conforme con arreglo a la ley, antes del juramento o promesa y toma de posesión de sus cargos por parte de las señoras y señores vocales, por la Mesa se declara constituido el Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, toda vez que está presente la mayoría absoluta de la representación de que se compone este Pleno, así como el Secretario.

Seguidamente se procede a la toma de posesión del cargo de los vocales asistentes, y para adquirir la plena condición de los mismos, las señoras y señores vocales electos han de jurar o prometer acatamiento a la Constitución tal y como dispone el artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

A tal efecto se utilizará la fórmula legal recogida en el Decreto 707/1.979 de 5 de abril, y para ello, se formula por el Secretario actuante la siguiente pregunta:

“¿JURAS O PROMETES por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de VOCAL DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Los señores y señoras vocales asistentes son llamados por el Secretario, por orden alfabético de su municipio, o grupo, y desde su asiento ante el ejemplar de la Constitución proceden al

juramento o promesa del cargo de vocal del Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva respondiendo “si juro” o “si prometo” a la pregunta formulada.

**B).- ELECCIÓN DE PRESIDENTE o PRESIDENTA.**

Una vez declarado constituido el Pleno de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, y formulada la promesa o juramento de sus cargos por los señoras y señores vocales asistentes, se va a proceder a la elección de su Presidente, cargo al cual pueden optar todos y cada uno de los vocales que componen el Pleno, y que presenten su candidatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16. 1” a) de los Estatutos de la Mancomunidad.

Por la Presidencia de la Mesa de Edad se ruega a aquellos señoras y señores vocales que deseen proponer candidatos para la Presidencia soliciten, alzando la mano, el turno de intervención para formular sus propuestas, presentándose las siguientes candidaturas:

De Doña Laura Pichardo Romero, Alcaldesa de Niebla.

De Don Manuel Mora Ruiz, Alcalde de Lucena del Puerto.

Seguidamente se procede a la votación de las candidaturas mediante llamamiento a cada uno de los presentes por el orden alfabético de los Ayuntamientos y de los grupos políticos representados, ofreciendo la votación el siguiente resultado:

Doña Laura Pichardo Romero 316 votos. Don Manuel Mora Ruiz, 4 votos. Abstenciones 9.

Al haber obtenido la candidata Doña Laura Pichardo Romero la mayoría absoluta de los votos, queda proclamado Presidenta de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 1\* b) de los Estatutos de la Mancomunidad, .

A continuación, por la Presidenta electo se procede a la toma de posesión del cargo, previa promesa del mismo como dispone el artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. A tal efecto se utiliza la fórmula legal recogida en el Decreto 707/1.979 de 5 de abril.

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

La mesa de edad, por tanto, le posesiona del cargo de PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley, cesando la mesa en el desempeño de sus funciones y pasando la Sra. Presidenta DOÑA LAURA PICHARDO ROMERO a ocupar la presidencia de la sesión.

Acto seguido la SRA. PRESIDENTA se dirige a los asistentes para ofrecerles la oportunidad de dirigir al Pleno las palabras que estimen convenientes y siendo declinado su ofrecimiento pasa, acto seguido, a pronunciar el siguiente discurso:

*“Estimados miembros del Pleno de la Mancomunidad, autoridades, trabajadores, representantes sindicales, amigas y amigos. Iniciamos hoy un nuevo mandato en la Mancomunidad de Servicios, una entidad que está a punto de cumplir diez años.*

*Si echamos la vista atrás, podemos ver por el retrovisor una década apasionante, una década en la que hemos navegado entre las aguas de una crisis económica sin precedentes. Vosotros y vosotras sabéis como yo lo que han supuesto estos diez años, porque los hemos vivido en donde más nos duele, en nuestros ayuntamientos.*

*Ha sido un tiempo duro y difícil, un tiempo de decisiones complicadas, de una economía en muchos casos casi de guerra. En esa guerra se vio inmersa nuestra Mancomunidad desde su nacimiento, con la necesidad urgente de defenderse de los vientos privatizadores que se cernían sobre las arcas vacías de nuestros ayuntamientos, y con la firme voluntad de desarrollar un proyecto de servicios públicos de calidad para todos los municipios de nuestra provincia.*

*Pero salimos adelante. Con sufrimiento, con heridas y con mermas, pero salimos adelante. Esta Mancomunidad y esta empresa pública consiguieron resistir y, desde entonces, todo nuestro empeño ha sido el de revertir la situación, el de mejorar las condiciones en las que debemos prestar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Huelva los servicios de agua y recogida de residuos que se merecen.*

*¿Por qué me remonto a hace diez años, se preguntarán ustedes? Porque solo siendo conscientes de dónde venimos podremos saber a dónde vamos. No es momento para la*

*autocomplacencia. No debemos bajar los brazos. Hay que seguir en el empeño, porque el trabajo no ha terminado.*

*Nuestra Mancomunidad sólo tiene sentido si somos mejores que cualquier otra alternativa, pública o privada, en la prestación de unos servicios tan esenciales para nuestros vecinos como su agua y la recogida de sus residuos.*

*Hasta ahora, podemos argumentar, como decía antes, que nos hemos estado recuperando de las heridas, que hemos estado poniendo orden, mejorando la gestión y optimizando los recursos, pero mala presidenta sería yo si me conformara con seguir en esa línea durante los próximos cuatro años.*

*¿Cuál es el punto de partida? El de una empresa saneada, solvente, con los recursos necesarios para afrontar los retos que nos marquemos. Conviene repasar los resultados económicos que se presentaron hace unos días ante el Consejo de Administración y la Junta de Accionistas de Giahsa.*

*Desde que a finales de 2013 conseguimos cerrar la operación financiera que –no lo olvidemos nunca- a pesar de las duras condiciones impuestas por los fondos salvó in extremis la propia supervivencia de este proyecto provincial, hemos conseguido darle la vuelta a la situación como un calcetín.*

*No les voy a aburrir con cifras, así que sólo expondré las más significativas. En poco más de seis años, la cifra de negocio de Giahsa ha pasado de 63 millones de euros a 77 y hemos conseguido optimizar los gastos de 52 a 50 millones.*

*Esto supone que los resultados antes de impuestos, el famoso EBITDA, ha pasado 11,7 millones de euros a 27,4, es decir, un 133% más, lo que nos ha dado la estabilidad necesaria para poder cumplir nuestros compromisos económicos y financieros.*

*Con el esfuerzo de todos hemos logrado no sólo evitar el naufragio de esta nave, sino darle un nuevo rumbo de viento favorable. Es el fruto del compromiso de 67 ayuntamientos que han tenido fe y paciencia. Es el fruto de la implicación de más de 500 trabajadores y de sus representantes sindicales, que en el peor momento fueron capaces de renunciar a parte de sus*

*derechos en beneficio de todos. Y, sobre todo, es el fruto del esfuerzo de los ciudadanos, sobre quienes recayó una parte importante del peso de estos años.*

*La refinanciación de la deuda y las mejoras en la gestión de la empresa nos han permitido cumplir nuestros compromisos de pago con los Ayuntamientos, iniciar la senda de la recuperación salarial y, lo que más orgullo nos produce, hemos sido capaces de quitarnos la cadena del incremento de tarifas, dos años antes incluso de lo previsto. En este 2019, ya hemos podido devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo que han venido haciendo en esta década, con una reducción de precios histórica, que se sitúa en el 9%.*

*Seamos ambiciosos. No nos debemos a nadie más que a nuestros vecinos y vecinas, a los habitantes de los 67 pueblos que conforman nuestra Mancomunidad. Por cierto, que aprovecho la ocasión para dar la bienvenida al alcalde de La Zarza-Perrunal, que participa por primera vez en este Pleno como miembro de pleno derecho después de que se hayan constituido como el municipio número 80 de la provincia.*

*Como decía antes, es el momento de ser mejores.*

*Pero, ¿qué significa ser mejores? Para una empresa de servicio público, ser mejores significa, sencillamente, ser útiles en la mejora de la vida de los ciudadanos.*

*Ser útiles entraña en primer lugar que el precio que pagan los usuarios por nuestros servicios sea el adecuado. Por eso, les anuncio hoy que es nuestra voluntad plantear mejoras en las tarifas para los próximos años. En la medida de lo posible: cuanto antes y lo más posible, sin poner en riesgo ni la estabilidad ni la calidad de los servicios.*

*Ser mejores supone también trabajar desde el convencimiento pleno de que administramos un recurso básico y esencial para el día a día de las familias de nuestros municipios. En ese sentido, seremos más útiles si, desde el rigor y la eficiencia, nos dotamos de los mecanismos necesarios para garantizar que nadie se vea privado de agua por no disponer de medios económicos. Ese es nuestro compromiso social, nuestra seña de identidad.*

*Quiero hacer aquí un paréntesis para reconocer y agradecer el trabajo que desempeñan todos los días más de un centenar de personas para evitar que esto suceda. Me refiero no*



*sólo a los trabajadores del Área de Clientes de Giahsa, sino también a los del Servicio de Gestión Tributaria y a los técnicos de servicios sociales de nuestros Ayuntamientos. Creo que este es un ejemplo encomiable de colaboración entre administraciones públicas. No es una tarea fácil, pero es algo que está en el ADN de quienes creemos en lo público: corregir en lo posible los desequilibrios socioeconómicos.*

*Y si la sensibilidad social es uno de nuestros ejes fundamentales, el otro es nuestra capacidad de vertebración territorial. Seremos mejores en la media en que nuestra acción sea capaz de contribuir al desarrollo de nuestra provincia.*

*Esta Mancomunidad nació desde el convencimiento de que juntos somos más fuertes. Los servicios públicos tienen ante sí hoy una serie de retos que, no nos engañemos, ninguno de nuestros ayuntamientos tiene capacidad suficiente para superarlos por sus propios medios.*

*El mayor de estos retos es muy probablemente el de las infraestructuras, y con especial urgencia las de abastecimiento y depuración. Solo desde la cohesión de una entidad con la fuerza de 67 ayuntamientos podemos hacernos valer. Obras como la del Túnel de San Silvestre o las obras del anillo hídrico de la Sierra requieren el empuje de todos nosotros, pues constituyen la única posibilidad de futuro socioeconómico para nuestra provincia.*

*Y qué decir respecto a las depuradoras. No podemos estar sometidos a una responsabilidad tan grande y tan grave si no disponemos de los medios necesarios. Faltan muchas depuradoras en nuestro ámbito, desde las mayores como Isla Cristina hasta las más pequeñas de nuestras aldeas de la Sierra. El mapa de la depuración en Huelva está incompleto y, hoy ante ustedes, no sólo me comprometo a ser reivindicativa ante las administraciones públicas que tienen las competencias y que recaudan los recursos económicos para construir las depuradoras, sino que les ruego a todos, alcaldes y alcaldesas, que se unan sin fisuras a esta reivindicación, porque lo que está en juego es nada menos que el equilibrio medioambiental de nuestros pueblos.*

*Giahsa no es más que un instrumento, el que después de diez años hemos conseguido sacar adelante para ponerlo al servicio de nuestros municipios. Si con las concesiones demaniales de las redes de abastecimiento y saneamiento conseguimos en su momento inyectar unos recursos económicos que eran vitales para muchos Ayuntamientos, hoy estamos en disposición de seguir abriendo nuevas vías de colaboración.*

*Por eso, y desde los buenos resultados de la experiencia reciente, les anuncio que vamos a profundizar en la línea de asistencia a los ayuntamientos para el ejercicio de sus competencias en materia de construcción y renovación de las redes. Por eso, aportaremos tanto la solvencia de nuestros técnicos en la elaboración de los proyectos de sustitución de redes como en la aportación de materiales para las obras.*

*La sociedad a la que representamos en este Pleno las 67 personas que lo componemos, como los 673 concejales de nuestras corporaciones municipales, nos exige que le prestemos un buen servicio. 239.477 ciudadanos de pleno derecho nos piden que trabajamos juntos para hacerles la vida más fácil.*

*En aras de esa coordinación, aprovecho para informarles que estamos organizando ya unas jornadas de inmersión, que celebraremos en el mes de septiembre, dirigidas principalmente a los nuevos alcaldes y concejales. Pretendemos con ello poder transmitirles toda la información necesaria para realizar el trabajo que nos aguarda a todos, desde las medidas y ayudas que tenemos a nuestro alcance en materia de política social para garantizar el suministro de agua a nuestros vecinos, hasta los aspectos técnicos y operativos, el funcionamiento del SADA (el Servicio de Atención Directa a los Ayuntamientos) o los condicionantes jurídicos y financieros.*

*Nuestros ciudadanos necesitan que estemos unidos. Sé que en este pleno hay quienes no creen en este proyecto. Hay alcaldes y alcaldesas que no creen en Giahsa. Aspiro a que durante estos próximos cuatro años podamos hacerles cambiar de opinión. Sólo les pido lealtad institucional y amplitud de miras. A cambio, les ofrezco la mano tendida para atender las necesidades de sus municipios.*

*El agua no tiene color. Dejemos el politiquero aparcado, dejemos nuestros prejuicios en la puerta y hagamos política, con mayúsculas. No es fácil poner de acuerdo a 67 alcaldes y alcaldesas, pero no es imposible. No hay dos pueblos iguales entre estos 67. Cada uno tiene sus características propias de población y territorio, sus virtudes, sus problemas y sus urgencias. No cometamos el error de aliarnos a favor y en contra según la conveniencia de nuestro color político. Aquí no sobra nadie y hacemos falta todos y todas.*

*Es más, este proyecto mantiene su vocación provincial. No renunciamos a que otros municipios que en su momento no quisieron participar, puedan ahora incorporarse a nuestra Mancomunidad. En nosotros, en todos nosotros y nosotras, está el generar las condiciones para hacer que eso sea posible. Nuestra puerta, como siempre, está abierta a todo el que crea en la gestión pública del agua.*

*Muchas gracias y buena suerte a todos”*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio terminada la sesión y la levantó siendo doce horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha arriba expresada, de todo lo cual como Secretario, certifico.

**Vº. Bº.**

**LA PRESIDENTA,**

**Fdo.: Laura Pichardo Romero.**